FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN DE PARCELAS EN EL PRAO SALCEU PARA EL XIRINGÜELU 2026

La Cofradía del Xiringüelu, con la finalidad que conseguir una mejor organización del evento en consonancia con el plan de seguridad aprobado y supervisado por la autoridad gubernativa, solicita a todas las peñas que deseen reservar una parcela en el Prao Salceu durante el Xiringüelu 2026, a celebrar el domingo 9 de agosto, que cumplimenten completamente el siguiente formulario aceptando las condiciones, normativas y reglamentos expuestos en los siguientes anexos.

- Día, lugar y hora de reserva de parcelas en el *Anexo I*.
- Documentos a presentar para la reserva en el *Anexo II*.
- Normativa para la construcción de las casetas en el *Anexo III*.
- Ley Obligatoria de Protección de Datos en el *Anexo IV*.
- Todos estos anexos se pueden descargar en la web: www.xiringuelu.es/reserva

Nombre de la Peña	Nº de Parcela
Población principal de los miembros de la peña	Año fundación de la peña
Nombre y apellidos del representante 1 (mayor de edad)	D.N.I. representante 1
Nombre y apellidos del representante 2 (mayor de edad)	D.N.I. representante 2
Nombre y apellidos del representante 3 (mayor de edad)	D.N.I. representante 3
Teléfono de contacto 1	Teléfono de contacto 2
Correo electrónico de contacto 1	Correo electrónico de contacto 2

He leído, entendido y acepto los términos y condiciones contenidos en el presente documento y anexos comprometiéndome a informar de ello al resto de miembros de la peña, y para que conste firmo el presente documento:

Firmado por el representante 1 _____

La información de los datos personales que usted aporta en este acto es única y exclusivamente a los efectos previstos para su identificación por autoridad pública competente en cumplimiento del plan seguridad exigido por la Delegación del Gobierno en Asturias.

Esta cofradía no trata su información personal que es puesta de forma inmediata a disposición de la Guardia Civil.
Leído, entendido y aceptado: ☐ sí ☐ NO

FORMULARIO DE DATOS DE LA PEÑA PARA LA COFRADÍA DEL XIRINGÜELU

Con motivo de que la Cofradía del Xiringüelu tenga un contacto de cada Peña del Xiringüelu se debe cubrir completamente esta página incluyendo firma y aceptación de la ley de protección de datos y entregar junto con la documentación obligatoria de la reserva de parcelas.

La entrega de esta página debe ser sin grapar a la demás documentación y en una página aparte (no a doble cara del anterior formulario por detrás).

Nombre de la Peña	Nº de Parcela
Población principal de los miembros de la peña	Año fundación de la peña
Nombre y apellidos del contacto	Teléfono del contacto
Correo electrónico del contacto	

La **Cofradía del Xiringüelu** es el Responsable del tratamiento de estos datos personales del contacto indicados en esta hoja y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).

Estos datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal o en los casos que sea imprescindible u obligación legal.

El contacto de la peña tiene los siguientes derechos:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Para realizar el tratamiento de datos descrito, la Cofradía del Xiringüelu, Responsable del tratamiento, necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal.

Con su firma, el contacto consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos.

En Pravia, a ____ de Julio de 2026.

Firma:

Nombre y apellidos del contacto: _____ DNI: _____

ANEXO I

DÍA, HORA Y LUGAR DE LA RESERVA DE PARCELAS

Todas las peñas que deseen continuar disfrutando de la parcela asignada el último año de celebración del Xiringüelu (2025) podrán hacerlo previa formalización de tal derecho en:

- En la sede de la Cofradía ubicada en los locales de la Biblioteca Municipal (2º planta).
- Los días: Lunes 27 y Martes 28 de Julio.
- En horario de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

Aquellas peñas disconformes con la parcela asignada el pasado Xiringüelu (2025), o aquellas otras interesadas que no hubieran acudido en 2025, tendrán la opción de elegir "sobre plano" conforme a la disponibilidad existente y riguroso "orden de cola". El lugar, fecha y horario se indicará posteriormente a las fechas anteriores de la reserva de parcelas adjudicadas años anteriores.

ANEXO II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA RESERVA

El responsable de la peña (que figurará en la documentación como "representante 1") deberá traer a la reserva de parcela:

- La primera hoja impresa de este documento con el formulario correctamente cumplimentado todas las casillas del formulario y firmado (importante cubrir la letra pequeña inferior).
- La segunda hoja impresa (en hoja distinta a la anterior) con el formulario correctamente cumplimentado todas las casillas del mismo y firmado con los datos solicitados.
- Tres fotocopias de D.N.I. de los tres representantes de la Peña y por lo tanto de la parcela (la sede de la cofradía no hace fotocopias), siendo los tres mayores de edad.
- 75 €uros de abono por reservar la parcela (se deberá entregar en efectivo).

Esta documentación será obligatoria tanto para los que renueven la parcela del año pasado,como para las nuevas peñas, al igual que para las peñas de la Zona Familiar.

A la hora de la renovación deberán cubrir un pequeño formulario donde se solicitará un teléfono y email para información de la Cofradía y tener un contacto con la peña.

ANEXO III

NORMATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CASETAS

Que de forma breve, concisa y precisa se concretan en:

- Se fabricarán del modo tradicional (estructura de puntales de madera y cubrición mediante toldo opcional) y en una sola planta.
- Deberán quedar abiertas al exterior estando prohibidos de forma expresa "los zulos laberínticos" dada la falta de seguridad de los mismos.
- Se prohíbe la instalación de generadores de corriente, la utilización de combustibles y cualquier otro tipo de producto o instalación que vaya en detrimento de la seguridad de las personas.
- Está terminantemente prohibida la música amplificada en las casetas.
- La superficie de la caseta no debe exceder el límite de su parcela (5x5 metros).
- El número de la parcela deberá ser visible en la fachada de la caseta mientras dure la fiesta.

La peña que incumpla cualquiera de estas normas perderá el derecho el próximo año en la reserva de parcela y por consiguiente hacer caseta su peña.

ANEXO IV

LEY OBLIGATORIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La información de los datos personales que las peñas y representantes de las mismas aportan en este acto de reserva de parcelas es única y exclusivamente a los efectos previstos para su identificación por autoridad pública competente en cumplimiento del plan seguridad exigido por la Delegación del Gobierno en Asturias.

Esta cofradía no trata su información personal que es puesta de forma inmediata a disposición de la Guardia Civil, salvo la segunda página de este documento que es para tener un contacto de cada peña.

¡PUXA ASTURIAS! ¡PUXA PRAVIA! ¡PUXA XIRINGÜELU!